



Mendoza, 10 de abril de 2024.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD DE MENDOZA N° 18/2024**

**APROBANDO LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE CARPETA DE
ANTECEDENTES, PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL
PARA CUBRIR EL CARGO DOCENTE ADJUNTO EN LA CATEDRA DE SEMINARIO IV
DE LA CARRERA LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA: SEDE SAN RAFAEL. CÓD
26KSR24**

VISTO:

La vacancia en el cargo de Profesor adjunto en la cátedra Seminario IV, en la Licenciatura en Kinesiología, Sede San Rafael. Y,

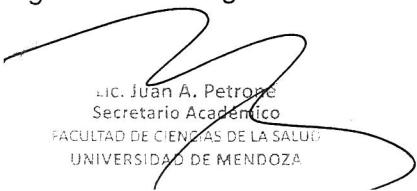
CONSIDERANDO:

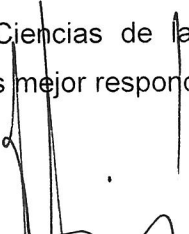
Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Mendoza, llama a concurso, según las Bases y Condiciones Generales y Especificas diseñadas para la oportunidad.

Que las fechas programadas de la convocatoria y los documentos reflejan los requerimientos sobre las necesidades a cubrir con este llamado y el perfil esperado de los postulantes.

Que la especificidad y demanda del cargo exige experiencia y especialización en el candidato a seleccionar.

Que las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud procuran siempre relacionar al postulante, cuyo perfil y capacidades mejor responda a las exigencias del cargo.


Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA


Mgter. Ignacio Vazquez Viera
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Que acompañarán y verificarán la imparcialidad de este acto, actuando como Jurados: Lic. Ernesto Vidart, Lic. Eugenia Geraci, Lic. Rodrigo Pérez Palma. Estarán presentes la Lic. Patricia Bruno por el Área de Concursos y la Lic. Agustina Pérez Richardi, Coordinadora de la Lic. en Kinesiología, Sede Mendoza, como Moderadora.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA**

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar la Convocatoria y los Documentos y especificidades diseñados para el acto administrativo.

Artículo 2: Aprobar la designación de Jurados: Lic. Ernesto Vidart, Lic. Eugenia Geraci, Lic. Rodrigo Pérez Palma. Y quienes estarán presentes, apoyando el acto administrativo: la Lic. Patricia Bruno por el Área de Concursos y la Lic. Agustina Pérez Richardi, Coordinadora de la Lic. en Kinesiología, Sede Mendoza, como Moderadora.

Artículo 3: Solicitar a los Departamento de Comunicación y Tecnología gestionen los medios para dar a conocer las especificidades del Concurso Docente en los medios correspondientes.

Artículo 4: Comuníquese, y archívese. -

Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Mgter. Ignacio Vazquez Viera
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA